

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	ARICA Y PARINACOTA
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO ARICA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	XIMENA CORNEJO CAVIERES
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	KATHERIN PALAVECINO ZAMBRANO
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	9 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ANA VARGAS VALENZUELA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI	
ROCIO PUENTES GONZÁLEZ	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
PAULA HERRAZ LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACA	MUNDO ACADÉMICO	SI	
RODRIGO TORRES DÍAZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
CARMEN CALAS GUERRA	TRIBUNAL DE GARANTIA	PODER JUDICIAL	SI	
DANIELLA ANNIBALI LIENDO	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
GILDA RIVEROS ÁLVAREZ	SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI EDUCACION	SI	
CAROLINA LETELIER SALGADO	SERVICIO DE SALUD	SERVICIO DE SALUD	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

No existe sobrepoblación en IP: Capacidad real para 20 adolescentes y hoy hay 2 (0 mujeres y 2 varones)

No existe sobrepoblación en IRC: Capacidad real para 20 y hoy en día hay 07.
--

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

NO existe sobrepoblación, sin embargo es posible sugerir que se evalúe alguno de los espacios disponibles para construir más piezas si fuera necesario.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Sí, tal como se señala en el punto 1, no existe sobrepoblación tanto en IP como en IRC.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se ha aprovechado la baja población para realizar trabajo personalizado de los tutores con adolescentes, erradicando practicas violentas, reforzando conductas de respeto mutuo

Además, se ha habilitado una sala terapéutica, para trabajos grupales e individuales.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

1) Edad de infractores 2) características psicológicas 3) conflictividad relacionada con dinámicas relacionales entre los mismos adolescentes 4) Modelos de Intervención.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un proceso de Evaluación e Ingreso para cada caso, realizándose de manera semanal Reuniones Técnicas y de Análisis de casos de manera semanal, apoyándose en las normas técnicas del reglamento.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Si bien no hay mujeres en el IP ni en IRC, existen criterios para separar a las embarazadas del resto de la población femenina, lo mismo para el caso de las mujeres con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Si bien no hay población trans, los protocolos se encuentran establecidos, en relación a la expresión de género, se realiza entrevista previa con los adolescentes que recoge sus propias necesidades desde su condición; por ejemplo; baño, dormitorio, nombre social, ropa accesorios, etc.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

A la fecha del presente informe, NO aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población es aprovechada para poder realizar intervenciones de calidad y personalizadas con los adolescentes. Se ha trabajado intensamente en el manejo de conflictos críticos logrando actualmente neutralizar conductas violentas al interior de ambos Centros

Actividades socioeducativas de mayor calidad desarrollada por tutores que han sido contratados recientemente , realizando trabajo profesionalizado .

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se estima que las habitaciones compartidas son muy pequeñas y esta situación atenta contra la propia dignidad de los adolescentes.

En caso de llenarse las plazas disponibles, es posible prever un ambiente hostil lo que no permite segregación entre los adolescentes, sobre todo cuando se generan traslados desde Iquique llegando adolescentes que pertenecen a pandillas instaladas en otros Centros que rivalizan con las pandillas de Arica, debido al hacinamiento que habría.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda estudiar de nuevo las capacidades de ambos centros y, en caso de ser necesario, proyectar la construcción de nuevas piezas en los lugares que aún lo permiten. Continuar con los proyectos educacionales y recreativos.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el buen ambiente laboral y preocupación por los adolescentes

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Actualmente existen 72 funcionarios contratados en todo el Centro, 2 de ellos suspendidos con sumarios administrativos y 1 funcionarios con licencia médica extendidas, sin reemplazo

Por el momento no se detectan mayores falencias.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí, se ven como pertinentes, aun cuando no existan internas femeninas en la actualidad.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Todos los funcionarios han sido capacitados en temas de género y existe además una Comisión de Genero al interior del Centro.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El clima tanto laboral como con los adolescentes se percibe como muy sano

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Se encuentra actualmente pendiente firma de Convenio para desarrollo de mejores competencias psicolaborales.

No pago de horas extras, en los sistemas de turno.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se haga un seguimiento a proyectos implementados

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo al informe anterior, se puede concluir que se ha logrado mantener el buen ambiente en el Centro tanto a nivel de funcionarios como de internos.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe un espacio especial y destinado a implementar las medidas de separación. Se cuenta con tres casas, pudiendo utilizar alguna de estas para aplicar la medida, además los espacios son adecuados. Se observa con relación a la visita anterior la adquisición de mobiliario.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observa buenas condiciones de habitabilidad e higiene, contando con sillones nuevos en la sala de atención y espacios de esparcimiento.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Efectivamente se cuenta con agua potable, existe un hidro pack en funcionamiento y también existen contenedores con agua no potable que se utiliza para el regar.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Efectivamente, se observa espacios comunes amplios, con baños limpios y adecuados, al igual que los dormitorios, en el espacio común se cuenta con aire acondicionado, en el patio existe máquinas de ejercicios, además de una sala con una mesa de ping-pong, se observa una sala de lectura y estudio. En cuanto a las necesidades personales de ellos jóvenes se le entrega un kit básico de ropa.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existe, pero de ser necesario las dependencias pueden ser adecuadas para estos fines.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe una dependencia adecuada y bien implementada para atender las necesidades de salud de los jóvenes, esta cuenta con implementos para curaciones y atenciones de urgencia.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se trata de espacios amplios y adecuados para los jóvenes y sus necesidades. Al ingreso de la visita, se tomó contacto con dos jóvenes que hacían uso de los espacios de esparcimiento, los cuales jugaban ping-pong a la llegada de la comisión. Se cumplió con la recomendación de la visita anterior, en términos de la implementación y adquisición del nuevo mobiliario. Además, se implementó una sala de video conferencia para que los jóvenes puedan mantener una constante comunicación virtual con sus familias.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Igual como se señaló en la visita anterior, es necesario que el centro sea un lugar más acogedor, es necesario pintar las paredes. Tampoco hay dependencias privadas y exclusivas para la atención psicológica ni para las visitas familiares de los jóvenes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir implementando mejoras, concretar la adquisición de la piscina y de la sala multiuso con juegos de salón; crear un espacio propio para la atención psicológica de los jóvenes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se instaló la red seca, se adquirió mobiliario nuevo, tales como los sillones, se incorporaron mesas y sillas para los jóvenes.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Se realiza entrevista con el prevencionista de riesgos, quien expone la cadena de responsabilidad para prevenir emergencias. El plan es conocido por el personal tras consulta aleatoria. Las capacitaciones son constantes para nuevos ingresos.

Sin perjuicio de lo anterior el Plan de Emergencia, solo estará vigente hasta diciembre de 2025. Para el año 2026 contara un Plan Autónomo, se desconoce si este implementara cambios sustanciales.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Cotejado el informe previo, se puede constatar que el sistema de seguridad electrónica esta 100% operativo

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se evidencia como grave, que a la fecha del presente informe aún no se haya realizad la revisión de bomberos que otorga el certificado de operatividad de la red seca y húmeda del centro.

Tras realizar las consultas, se puede constatar que se han enviado correos electrónicos al HITO de Nivel central, consultando por la entrega de las redes (seca y húmeda), mediante esas comunicaciones, desde nivel central informan que no han podido contactar al contratista de la obra

A la fecha, si bien el centro tiene una nueva red seca y húmeda, no cuenta con la certificación de bomberos de Chile, y no se ha hecho la entrega oficial del proyecto de reparación de las redes.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen vías de escape, con sus demarcaciones y suficientes zonas seguras.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El ultimo simulacro realizado fue el 08 de septiembre del año en curso. Fue un simulacro de incendio, en dicho simulacro había personas visitantes y se pudo observar que no había una comunicación efectiva sobre los lugares a los que debían evacuar, principalmente de las personas externas al centro.

A propósito de lo anterior se realizó una nueva reinducción al personal, con enfoque en evacuación de grupos.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Si existen protocolos de intervención, vigentes a la fecha, pero sujetos a actualización para el año 2026. El marco de acción se encuadra en la No vulneración de los DDHH de los adolescentes.

Se interviene según clave (medidas según gravedad del acto). Gendarmería solo interviene en clave roja.

La última vez aplicada fue la semana anterior a la visita por una discusión entre dos jóvenes y su monitor.

Consultados funcionarios de GENCHI, repiten lo indicado por el prevencionista de riesgo, vale decir que, solo se encuentran autorizados para a ver ingreso al centro cuando se ha activado la clave roja, como en caso de riña o amenaza a funcionarios de trato directo.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

██████████, prevencionista de riesgos. Cumple jornada laboral de 45 horas semanales.

No existe encargado de seguridad nocturno, pero hay coordinadores las 24 horas del día, en turnos de 12 horas.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Para este segundo semestre cuentan con nuevas radio marca Motorola, que permiten la conectividad entre todos los coordinadores del turno, de forma más eficiente.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Han pasado seis meses desde la renovación de la red seca y húmeda y aun no cuentan con la certificación de bomberos, quienes no han hecho la prueba de operatividad de las redes.

Sin la respectiva entrega formal de la obra y la certificación de bomberos el centro no cuenta con una red húmeda y seca en funcionamiento.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es de suma urgencia que desde el hito de nivel central establezcan a la brevedad contacto con el contratista de la obra de renovación de la red seca y húmeda, para realizar la entrega de la misma y con ello realizar la certificación de Bomberos

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sigue pendiente la entrega de la red seca y húmeda. El centro no está cumpliendo con las normas de seguridad en caso de incendio mientras no se realice la visita de bomberos de Chile para certificar la operatividad de ambas redes.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se tuvo acceso a los registros de los jóvenes, revisando lo consignado, acorde con la normativa legal y reglamentaria, cuya digitalización se exhibió y revisó directamente del computador del centro.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Efectivamente, existe una planilla Excel, que se encuentra vigente desde el año 2024 a la fecha. Se deja constancia que este sistema operativo se implementó desde el ingreso de la encargada de estadísticas.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos más frecuentes en el centro para la aplicación de medidas disciplinarias lo constituyen el consumo de drogas, la desobediencia y la más grave, la riña.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarias, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas más comunes son las anotaciones y los reportes. No se utiliza la medida de la suspensión de visitas a los jóvenes. Se hace presente, un caso, en que se aplicó esta medida, pero no como sanción a los jóvenes, sino que se prohibió la visita del padre de los dos jóvenes residentes, por la conducta inapropiada del adulto.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Fundamentalmente por seguridad, a falta de otras opciones.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se ejecuta la misma rutina para el joven separado del grupo, pero conforme a un protocolo, se efectúan reuniones, intervención con monitoreo diario de cada una de las actividades, incluso en área salud debe visitar al joven separado tres veces al día y si se observa algún problema de salud mental, no se aplica la sanción.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Efectivamente, cuando existe vulneración de los derechos del niño, por los padres o familiares, se aplica una pauta de modificación en el ingreso de la visita. Como ejemplo, se indica que hace tres meses, se aplicó la restricción de visitas, en el caso de un familiar que llegó al centro en estado de ebriedad y tirando piedras al interior del recinto.

Convivencia⁸

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Ante un hecho constitutivo de maltrato o de delitos, el protocolo establece que se deberá dejar constancia del hecho en la carpeta virtual, seguidamente se adoptan las medidas de constatación de lesiones, intervención de dupla, informando al tribunal y a la fiscalía.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes que dan aplicación a la Ficha Única de Seguimiento de Causas son, consumo y porte de drogas, agresión y riña entre jóvenes.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los hechos se denuncian, a los tribunales y fiscalía.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Hubo 9 casos, todos denunciados.

mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se revisan los registros y los correos constatando que se efectúan las denuncia a la fiscalía online y luego se oficia al tribunal, poniendo en conocimiento la ocurrencia del hecho, se cuenta con el comprobante de la denuncia y su folio.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	SI
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Efectivamente, existen estrategias, tales como intervención de los gestores, medidas de confidencialidad, redistribución de las casas, segregación, talleres.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se ha dado.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se advierten.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se observan.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existen protocolos y se aplican medidas preventivas, no se observan casos.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena comunicación del centro, la existencia de talleres preventivos contra la violencia, medidas paliativas diarias, para bajar los niveles de ansiedad y violencia. Destaca, las visitas virtuales como medio de control de estrés de los jóvenes.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Por la edad de los jóvenes y, su desarrollo es indiscutible que los conflictos se seguirán generando y se debe mantener las medidas preventivas y paliativas

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener el registro digital actualizado. Fortalecer la comunicación con los jóvenes y sus padres procurando los encuentros familiares, habilitando un espacio especial para estos encuentros.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa una efectiva implementación de las observaciones efectuadas en la visita anterior, en cuanto a los protocolos de comunicación, uso de correos electrónicos.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si (pendiente actualizar, por cambio de razón social)
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si (1 de lunes a viernes)
3. Disponibilidad periódica de médicos.	No
4. Disponibilidad de atención odontológica.	No
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si (Registro de antecedentes de salud: exámenes, tatuajes, vacunas, fármacos. Todo esto se consigna en ficha clínica)
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No (utilizan SAMU)

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Cuentan con protocolo de administración de fármacos, donde personal de salud de la unidad los administra directamente. Desde lo administrativo, utilizan acta de entrega de medicamentos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Al ingreso de los jóvenes al centro, se aplican diversos instrumentos y fichas que recogen información de salud. Entre esos, aplican ficha CLAP, escala de columbia; los que permiten identificar necesidades, que son pesquisadas para su posterior derivación a través de plataforma DISAM, donde se solicita la hora , según corresponda.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Las urgencias psiquiátricas, suelen estar asociadas a riesgo suicida y en este sentido el centro mantiene un protocolo que se encuentra en proceso de actualización. Dicho protocolo, cuenta con un flujograma y pesquisa.

Los casos de salud mental que no tienen criterios de urgencia mantienen sus controles en atención primaria.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

El centro mantiene un plan de trabajo con PAI Jiwasa. Este plan consiste en mantener seguimiento de los casos, mediante reunión clínica semanal entre PAI Jiwasa y psicóloga de la unidad de salud del centro.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

Si, se cuenta con la información. El centro maneja un registro de psicofármacos individual, de manera mensual.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Desde el año 2024, el centro cuenta con profesional psicóloga; quien en cada ingreso que se realiza, utiliza algunos instrumentos que permiten identificar la condición de salud mental de cada joven. Estas evaluaciones entregan insumos que sirven para distinguir si se realiza derivación a PAI Jiwasa o canalizar el caso vía atención primaria.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Todo accidente se reporta a jefatura, gestora de casos, equipos intervinientes, Dirección Regional de SRSJ y familia.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, todos los jóvenes ingresados al centro se encuentran inscritos en CESFAM Iris Veliz Hume. Durante las primeras semanas de ingreso, se realiza esta gestión y en caso de que estuvieran inscritos en otro CESFAM, se realiza el traslado. El centro presenta un plan de trabajo con CESFAM señalado.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, las últimas tres gestiones han sido las siguientes:

18 de noviembre: Un joven asistió a SAR de CESFAM Iris Veliz Hume, con médico general por observación de fractura.

19 de noviembre: Joven asistió a atención dental en Clínica Central (Convenio con Hospital Regional).

24 de noviembre: Joven asistió a Servicio de Urgencia del Hospital Regional, por esguince grado 2.

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se reportan dificultades con la habilitación del EUE, por lo que no se ha podido utilizar (situación que ya se informó). En este sentido, todo se registra en ficha clínica de cada uno de los jóvenes.

Durante los últimos 6 meses se ha registrado 1 riesgo suicida, que fue llevado al servicio de urgencias.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El centro mantiene un protocolo que se encuentra en proceso de actualización. Dicho protocolo, cuenta con un flujograma y pesquisa que apunta al abordaje del riesgo suicida. Se apoyan con instrumentos, como la escala de columbia. En cuanto a detección previa, la psicóloga evalúa el estado de salud mental de los jóvenes. Es esta profesional, quién de acuerdo a su evaluación interviene o deriva según corresponda y mantiene reuniones clínicas semanales con PAI Jiwasa.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se registran decesos durante los últimos 6 meses.
El EUE presenta problemas de habilitación, que ya fueron informados.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Han recibido las atenciones que realiza el CESFAM al interior del centro: Aplicación de ficha CLAP, matrona, nutricionista, test rápido de VIH.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, han recibido atenciones fuera del centro por: luxaciones, fracturas, esguinces, atención por constatación de lesiones, atenciones de gastroenterólogo y por riesgo suicida.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si se han realizado este tipo de derivaciones y se han cumplido las garantías. En este caso por asma, el joven recibe su tratamiento en sala IRA.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Ninguno de los jóvenes en atención con psiquiatra en la red, sólo atenciones con psiquiatra de PAI Jiwasa.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Es destacable que exista evaluación inicial en salud mental que permita realizar derivaciones según corresponda. Asimismo, las coordinaciones entre el centro y el programa de drogas son importantes de resaltar; en tanto existe un seguimiento con las reuniones clínicas semanales que se realizan entre PAI Jiwasa y psicóloga del centro.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Problemas en la habilitación de EUE.
Reportan baja oferta médica en general, para el centro.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar seguimiento a la habilitación de EUE.

Continuar con acciones que apunten a la reducción de consumo de drogas al interior del centro, entre los jóvenes.

Finalizar proceso de actualización de protocolo por riesgo suicida.

31. Observaciones en relación con la visita anterior.

En la visita anterior se observó, que, si bien se había presentado una baja en el consumo de drogas al interior del centro, ésta aún no se eliminaba por completo. Durante la presente visita, se continúa con consumo al interior del centro. Se han propuesto alternativas de control al respecto. En algún momento se propuso la técnica del bodyscan, pero no se cuenta con ninguna información oficial al respecto.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa es E. Básica y E. Media.

E.B.: Esc. Pedro Gutierrez Torres. Dependiente del Servicio Local de Educación "Chinchorro" Se atienden 4 estudiantes.

- 4 estudiantes: 3er. Nivel (7mo. – 8vo.)

E.M.: Liceo Técnico Profesional Pukará. Liceo Particular subvencionado. Se atienden 4 estudiantes.

- 3 estudiantes: 1ro y 2do, 1 estudiante: 3ro y 4to.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si existe educación formal:

E.B.: Esc. Pedro Gutierrez Torres, consta con las instalaciones educativas necesarias para otorgar el servicio educativo en forma eficiente.

E.M.: Liceo Técnico Profesional Pukará. Liceo Particular subvencionado. Consta con las instalaciones educativas necesarias para otorgar el servicio educativo en forma eficiente.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

En ambos establecimientos educacionales la asistencia es buena con un promedio del 90% asistencia. Y un 10% que falta semanalmente por diversas situaciones tales como: enfermedad y visitas.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad esta entre los 15 – 20 años.
Correspondiente a al tipo de centro, siendo dispositivos del sistema de justicia juvenil en Chile, diseñados para adolescentes y jóvenes infractores de ley, que se encuentran en una etapa de formación y desarrollo, por lo que la ley busca medidas de reinserción, no solo castigo.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No hay estudiantes analfabetos.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Si , 2 con 4to. E.M rendido
1 egresa de 4to. E.M. este año.
No hay oferta educativa dispuesta por el centro.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

- E.B: 4 jóvenes terminando
- E.M TP 1 joven terminando

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

En los planes del Ministerio de educación no existe educación sexual, pero los jóvenes reciben por medio del factor salud charlas en relación con el tema.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

- Existen diversos talleres tales como: De género, biblioteca, fomento lector, deportes, sexualidad.
- Existe una planificación que ordena los talleres, las horas y el tema a trabajar.
- Se observa reporte en una ficha (archivador) de todas las planificaciones.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Los profesionales que intervienen en la ejecución son: Interventores externos y tutores internos.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos, tienen buen comportamiento.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Del total de 8 jóvenes es variable la asistencia media. Una primera parte que teórica y la segunda es práctica, esta última que es de preferencia de los jóvenes.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres más exitosos son los de género y los recreativos (calistenia es un deporte que utiliza el propio peso corporal para entrenar, con el objetivo de ganar fuerza, flexibilidad, agilidad y coordinación. Se basa en ejercicios como flexiones, sentadillas y abdominales.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

En este año no se percibió algún taller no exitoso.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

En este último período no se tuvo dificultades. Se conto con el material a tiempo. también algunos tutores aportan con material.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hubo capacitaciones

Motivo es la cantidad de participantes que se necesitan para postular a las capacitaciones entre 10 a 12. Además, solicitan asistencia durante todo el proceso de capacitación y algunos dejan el centro interrumpiendo el proceso.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones actualmente.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No hay capacitaciones actualmente.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay capacitaciones actualmente.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

No hay capacitaciones actualmente.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones actualmente.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones actualmente.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones actualmente.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No hay capacitaciones actualmente.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No hay capacitaciones actualmente.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No hay capacitaciones actualmente.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Se ha tenido un largo período sin capacitación, por lo tanto, no hay este registro.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Al observar el archivador con planes de intervención individual se encuentra detallado la planificación y los objetivos alcanzados y los no alcanzados.

De igual manera la planificación individual relacionado con los talleres que se encuentran inscritos.

Los interventores de clases lo distribuyen en Inicio, desarrollo y cierre de la clase.

En el centro le llaman rutina donde los jóvenes firman un compromiso con el taller seleccionado.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existe el beneficio para salida por trabajo.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Las actividades recreativas practicadas por los jóvenes son:

- Deporte: con máquinas de ejercicios, balones y algunos juegos.
- Cocina: Se cuenta con la infraestructura para ejecutar las acciones y los materiales según lo planificado.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Para los tiempos libres la calidad de los espacios es amplia (cancha multiuso) y adecuada, con materiales y utensilios destinados a la recreación.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro es ping-pong, básquetbol y fútbol. Todo está organizado en una planificación con rutinas semanales y mensuales.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca está habilitada y las biblioredes es un aporte para la lectura de los jóvenes.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Todos los jóvenes cuentan con un plan de actividades individuales. El total de los jóvenes enunciados participan de los planes de actividades socioeducativas.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

El promedio de permanencia es aprox. de 2 a 5 años y al salir del centro se ve interrumpido el Plan.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si existe coordinación. Se tiene un plan de reuniones para la coordinación.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

Hay personal nuevo que tiene la misma disposición para que exista una muy buena coordinación. Y allí se analizan casos.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Hay que destacar alguna iniciativa favorable es la amplia variedad de talleres. Y actividades artísticas.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Si hay coherencia entre los lineamientos técnicos y otras áreas de intervención para el trabajo sistemático por ejemplo en drogadicción.

- Ase ya no existe en el centro.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Aspectos favorables es el trabajo en talleres socioeducativos focalizados en EPJA (Educación para jóvenes y adultos)

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Aspectos por mejorar: Materiales para el trabajo de los jóvenes. Y se detectan muchas calificaciones deficientes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay ya que el personal es nuevo.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Buena acogida y se observa que el coordinador educativo tiene competencias pedagógicas en la temática.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema de alimentación en funcionamiento mantiene una modalidad centralizada que abastece a los dos Sub-Centros ubicados en las dependencias de Cerro Sombrero: IRC e IP. Durante la visita se constató la existencia de una minuta vigente, la cual, si bien no se encuentra publicada en espacios visibles, fue exhibida y revisada durante la visita. Los Sub-Centros IRC e IP disponen de áreas de cocina centralizadas, correctamente implementadas y ubicadas en sectores cercanos a cada unidad. Estos espacios cuentan con la infraestructura necesaria para una adecuada gestión de los alimentos, incluyendo equipos de refrigeración para la conservación de productos perecibles, bodegas separadas para el almacenamiento de alimentos y de insumos de limpieza, así como personal exclusivo para la manipulación de alimentos, en cumplimiento de las normas básicas de seguridad e higiene. Se efectuó entrevistas a las manipuladoras de alimentos, donde se informa que en cada turno operan dos manipuladores/as, quienes además cuentan con el apoyo de un bodeguero responsable del manejo y control de insumos. Durante la visita, no se contó con la presencia de la profesional nutricionista, quien se desempeña en las oficinas regionales, sin embargo, se informa que la profesional acude 3 días a la semana, supervisando la preparación y cumplimiento de las pautas nutricionales, además de monitoreo con los adolescentes del centro. La distribución de las raciones se realiza a través de los educadores de trato directo, quienes reciben los alimentos en los horarios establecidos para su posterior entrega a los jóvenes. Durante la visita se verificó la existencia de una variedad suficiente y una cantidad adecuada de insumos alimentarios, con amplia variedad nutricional, lo que contribuye a una entrega alimentaria acorde a las necesidades de los jóvenes.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

La minuta se mantiene en un archivador guardado al cual se tiene acceso. Se encuentra elaborada y aprobada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

La minuta alimentaria contiene aporte calórico de cada preparación diaria, además de macronutrientes desglosados y especificados, así como el gramaje correspondiente a cada tiempo de comida.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Se aprecia una minuta nutricional mensual especificada, y con horario de distribución de cada tiempo de comida. Esto permite la adecuada distribución de los alimentos en bodega evitando su vencimiento.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

De acuerdo con lo observado y conforme entrevistas, se toma conocimiento que se hace efectiva la entrega de las raciones estipuladas según la pauta nutricional. Durante la visita, se aprecia la preparación de once, y de la cena. Los horarios de distribución de las comidas son los siguientes:

- Desayuno: 08:30 hrs.
- Colación matutina: 10:00 hrs.
- Almuerzo: 13:00 hrs.
- Once (merienda): 17:00 hrs.
- Cena: 19:00 hrs.
- Colación nocturna: 21:00 hrs.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, según lo informado, actualmente se realizan preparaciones diferenciadas de acuerdo con la evaluación nutricional. Al momento de la visita, se informa necesidades nutricionales diferenciadas para 2 jóvenes con intolerancia a la lactosa, 2 jóvenes con alergia al pescado, y 2 dietas hipocalóricas.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

De manera general, el sector de cocina evidenciaba condiciones satisfactorias de aseo y orden al momento de la inspección. La distribución de los espacios era adecuada, permitiendo diferenciar claramente las áreas de trabajo según su función. Se constató la disponibilidad de equipos de refrigeración y congelación destinados a distintos tipos de almacenamiento, los cuales se encontraban operativos y en condiciones higiénicas apropiadas. Del mismo modo, los utensilios utilizados en la preparación de alimentos presentaban un buen estado y no mostraban señales de deterioro. Las instalaciones destinadas al resguardo y almacenamiento de alimentos presentaban un nivel adecuado de orden y sistematización. Los productos se encontraban clasificados y separados de los artículos de limpieza, en concordancia con las normas básicas de seguridad e inocuidad

alimentaria. Asimismo, se observó la existencia de un control visual organizado de las fechas de vencimiento, lo que permite una correcta gestión de inventario y contribuye a la prevención de mermas y eventuales riesgos sanitarios.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Durante la visita no fue posible presenciar directamente el momento de la entrega de alimentos a los adolescentes, por lo que no se logró verificar in situ dicho procedimiento. La información recabada proviene del testimonio de la manipuladora de alimentos presente, quien entregó antecedentes sobre el proceso operativo y exhibió las bandejas y utensilios utilizados para el servicio alimentario. Estos elementos fueron observados en buen estado de conservación, higiene y mantenimiento, cumpliendo con los estándares mínimos exigidos para su uso. Según lo reportado, los alimentos son entregados al educador a cargo de cada sección, quien tiene la responsabilidad de distribuirlos posteriormente a los jóvenes. Se indicó que esta entrega se realiza en condiciones adecuadas, especialmente en lo que respecta a la temperatura de los alimentos al momento del consumo.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Durante la visita se constató que el área de cocina presenta adecuados niveles de limpieza, orden y organización general. Se evidencia una coordinación eficiente entre las manipuladoras de alimentos, lo que permite asegurar la preparación y distribución oportuna de las raciones alimentarias conforme a los horarios establecidos por la normativa vigente.

Se destaca positivamente la gestión del almacenamiento de insumos, observándose un orden sistemático de los productos según su fecha de vencimiento, priorizando aquellos con vencimiento más próximo en la parte frontal y de fácil acceso, mientras que los de vencimiento más lejano se almacenan en la parte posterior, lo que contribuye a la eficiencia del manejo de alimentos y a la disminución del riesgo de pérdidas o deterioro de productos.

Esta capacidad operativa refleja una correcta implementación de procedimientos de manipulación segura, lo que favorece la continuidad del servicio alimentario bajo condiciones sanitarias adecuadas.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La profesional nutricionista no se encontraba en dependencias del centro, por lo cual no se logra constatar su desempeño en la supervisión de preparaciones de alimentos, así como evaluaciones nutricionales a los jóvenes.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se aprecian observaciones, evidenciando un adecuado resguardo de los procedimientos.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación de mayor presencia de un profesional nutricionista en el centro.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Modelo biopsicosocial. La población con la que se trabaja son jóvenes en medio privativo de libertad, que presenten consumo problemático o perjudicial de alcohol y/drogas, con o sin patología dual compensada. Cuentan con fase diagnóstica, de adaptación y consolidación.

El equipo se compone por una directora, 1 psicólogo, 1 trabajadora social, 1 técnico en rehabilitación y 2 médicos a honorarios.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

El proceso de derivación se realiza mediante sanción, medida o continuidad con otro dispositivo. Así, PAI Jiwasa deriva a PAI Los Olivos, cuando existe continuidad de medidas en el medio libre. Siempre con un seguimiento respectivo.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Al momento de la visita, de una plaza de 15, tienen 9 cupos vigentes; por lo que no hay lista de espera.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si, las evaluaciones diagnósticas y controles médicos. Es preciso señalar, que el médico participa en el análisis de caso y reuniones.

El psiquiatra participa en las reuniones vía remota.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, semanalmente se realizan reuniones de análisis de caso y cuando se presentan contingencias, se efectúan reuniones extraordinarias. Por cada situación eventual, se

realiza reunión con equipo técnico IP -IRC y si existen otros programas interventores, también se incorporan a la reunión.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Coordinación fluida con equipo Técnico IP– IRC.

Seguimiento de casos.

No existe lista de espera.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Consumo de drogas al interior del centro, si bien ha sido una problemática histórica según reporte; durante el último semestre se ha bajado ostensiblemente, pero no se logra disminuir completamente.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir avanzando en acciones que disminuyan el consumo al interior del centro.
Propender a que las atenciones de Psiquiatra sean presenciales, calendarizar y organizar conforme a fechas en que el profesional se encuentre en Arica (actualmente se utiliza la telemedicina porque el profesional permanece fuera de la ciudad varias veces al año)

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Dentro de las observaciones realizadas en visita anterior, aparece la observación de la atención de psiquiatra vía telemedicina, la que a la fecha de la visita permanece de la misma forma.
En visita anterior, se registra que, si bien el consumo al interior del centro ha bajado, sigue ocurriendo. A la fecha de esta visita la situación, ha mejorado; pero aún continúa.
Dentro de las acciones que ha tomado el equipo, el trabajo con los jóvenes y sus familias ha sido clave para reducir este consumo al interior del centro.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Existe venustorio pero no se utiliza. Hay joven que esta esperando hace dos meses y ya está autorizado.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Si hay disponibilidad de tiempo, en sala de intervención que tiene privacidad adecuada.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

La visita de abogados se realiza quincenalmente, sin perjuicio que se puede generar entrevista extraordinaria.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si existe buzón, pero no lo abren.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si, hablan directamente con gestores de caso, educadores o directora.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No para el joven, pero si se suspendió a una visita que pretendía ingresar ebria a visitar a un joven.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Tiene lugar de esparcimiento privado de los jóvenes. Hay jóvenes con beneficios

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de higiene en el espacio público y en todos lados.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Faltan programas de enseñanza media y entretenimiento.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las condiciones.